

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de setiembre de 2019

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de setiembre de dos mil diecinueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 919-2019-R.- CALLAO, 23 DE SETIEMBRE DE 2019.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 0984-2019-DIGA (Expediente N° 01079861) recibido el 23 de setiembre de 2019, por medio del cual el Director General de Administración remite el Informe N° 036-2019-UNAC-DIGA/OASA sobre la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1108-2018-R se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos del ejercicio 2019, del Pliego 529 Universidad Nacional del Callao, por toda fuente de financiamiento, en el marco de Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para al Año Fiscal 2019;

Que, por Resolución N° 054-2019-R del 18 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2019; el mismo que, conforme a lo señalado por la Ley de Contrataciones del Estado prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año;

Que, a través de la Resolución N° 201-2019-R del 06 de marzo de 2019, aprueba el Estudio Definitivo de la Inversión IOARR: "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO"; Código de Inversión N° 2437452, en base al Oficio N° 87-2019-DOIM de fecha 06 de marzo de 2019, precisando un valor referencial de S/. 3, 326,673.65 (Tres millones trescientos veintiséis seiscientos setenta y tres con 65/100 soles);

Que, con Resoluciones N°s 555, 667, 673, 769, 822 y 835-2019-R se modifica el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2019, con la inclusión y exclusión de Procedimientos de Selección que en ellas se indica;

Que, el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece en el Artículo 6, numeral 6.2 "*Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones*"; asimismo, en el numeral 41.1 del Art. 41 establece "*Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.*"

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece en su numeral 7.6 De la modificación del Plan Anual de Contrataciones, 7.6.2. "*Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE*";

Que, el Art. 17, Incs. b) y c) de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30879, señalan los montos para la determinación del procedimiento de selección para la contratación de bienes y servicios, estableciendo que la Adjudicación Simplificada .si el valor referencial es igual o inferior a S/. 400,000.00 (cuatrocientos mil y 00/100 soles); asimismo, el Art. 23 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la Adjudicación Simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultorías individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o valor referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del



Sector Público; regulándose la Adjudicación Simplificada conforme a lo señalado en el Capítulo IV, Adjudicación Simplificada, del Título IV, Métodos de Contratación del Reglamento de la Ley N° 30225 de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, con Informe N° 036-2019-UNAC-DIGA/OASA recibido en la Dirección General de Administración el 20 de setiembre de 2019, el Director de la Oficina de Abastecimientos informa que la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento mediante Oficio N° 204-2019-DOIM solicita realizar el estudio de mercado de la IOARR “Adquisición de Unidad de Laboratorio y Unidad de Laboratorio; en el (la) Universidad Nacional del Callao en la localidad de Bellavista, Distrito de Bellavista, Provincia Callao, Departamento Callao” con Código Único de Inversiones N° 2437452, por el valor referencial de S/ 3'326,673.65 adjuntando copia del estudio definitivo, y que cuenta con Nota N° 0000000615-2019 del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de fecha 25 de junio de 2019, por el cual la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal por el monto total de S/ 3'189,768.00; asimismo, con Oficio N° 2073-2019-OPP y Nota 0000001080-2019 del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) de fecha 17 de setiembre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Ampliación a la Habilitación Presupuestal para la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”, por el monto de S/ 136,906.00; y con Oficio N° 2103-2019-OPP del 19 de setiembre del 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorgó la Disponibilidad Presupuestal para la “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO”, por el monto de S/ 57,876.79; ante lo cual el 10 de setiembre de 2019 se presentan las indagaciones de mercado para contratar los 10 procedimientos para inclusión, según el siguiente detalle: 1. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE GRASAS, determinándose un valor estimado de S/. 184,889.48 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con 48/100 soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 2. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS, determinándose un valor estimado de S/. 155,408.40 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 40/100 Soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 3. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA I, determinándose un valor estimado de S/.389,042.02 (Trescientos ochenta y nueve mil cuarenta y dos con 02/100 soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 4. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA II, determinándose un valor estimado de S/.172,567.00 (Ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 5. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – LABORATORIO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN, determinándose del Estudio Definitivo el Valor Estimado de S/.187,725.88 (Ciento ochenta y siete mil setecientos veinticinco con 88/100 soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 6. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – LABORATORIO DE MAQUINAS ELÉCTRICAS, determinándose del Valor Estimado de S/. 293,000.00 (Doscientos noventa y tres mil con 00/100 soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 7. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – LABORATORIO DE BIOMÉDICA, determinándose del Valor Estimado de S/. 161,190.86 (Ciento sesenta y un mil ciento noventa con 86/100 soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 8. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES, determinándose del Valor Estimado de S/.46,000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100 soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 9. “ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE

LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – MÓDULO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, determinándose del Valor Estimado de S/. 224,340.00 (Doscientos veinticuatro mil trescientos cuarenta con 00/100 soles), correspondiendo a efectuar su convocatoria mediante una Adjudicación Simplificada; 10. Oficio N° 1996-2019-OPP, con fecha 10 de setiembre del 2019 la oficina de Planificación y Presupuesto nos brinda Habilitación Presupuestal para el año fiscal 2019 por el importe de S/ 207,020.00 (Doscientos siete mil veinte con 00/100 soles) y una Previsión Presupuestal para el año 2020 de S/ 310,530.00 (Trescientos diez mil quinientos treinta con 00/100 soles). Para la Inclusión al PAC 2019 como Licitación Pública. Requerimiento (Anexo 01) solicitado por el Instituto Central de Investigación, Ciencia y Tecnología de fecha 27 de agosto del 2019. determinándose del Valor Estimado de S/. 517,550.00 (Quinientos diecisiete mil quinientos cincuenta con 00/100 soles); y la exclusión de un procedimiento: Oficio N° 299-2019-ICICyT/VR1, con fecha 06 de setiembre del 2019, solicitó la Exclusión al PAC N°25 referente a la Adquisición de Software – Plataforma para la Investigación para la Universidad Nacional del Callao; programada como Adjudicación Simplificada; por lo que solicita incluir y excluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC 2019) los procedimientos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

ID	Objeto	Procedimiento de Contratación	Descripción	Monto Estimado	Tipo de Modificación
49	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO – EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE GRASAS	S/. 184,889.48 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con 48/100 soles)	INCLUSIÓN
50	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS	S/. 155,408.40 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 40/100 soles)	INCLUSIÓN
51	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA I	S/. 389,042.02 (Tres cientos ochenta y nueve mil cuarenta y dos con 02/100 soles)	INCLUSIÓN
52	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA II	S/. 172,567.00 (Ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
53	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – LABORATORIO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	S/.187,725.88 (Ciento ochenta y siete mil setecientos veinticinco con 88/100 soles)	INCLUSIÓN
54	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – LABORATORIO DE MAQUINAS ELÉCTRICAS	S/. 293,000.00 (Doscientos noventa y tres mil con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
55	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – LABORATORIO DE BIOMÉDICA	S/. 161,190.86 (Ciento sesenta y un mil ciento noventa con 86/100 soles)	INCLUSIÓN
56	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES	S/.46,000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
57	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO” – MÓDULO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	S/. 224,340.00 (Doscientos veinticuatro mil trescientos cuarenta con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
58	Bien	Licitación Pública	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	S/ 517,550.00 (Quinientos diecisiete mil quinientos cincuenta con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
25	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	S/ 162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil con 00/100 soles)	EXCLUSIÓN

Que, mediante el Oficio del visto, el Director General de Administración remite el Informe N° 036-2019-UNAC-DIGA/OASA por el cual el Director de la Oficina de Abastecimientos solicita la inclusión y exclusión en el Plan Anual



de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2019, de ciertos procedimientos de selección, conforme a la normatividad vigente;

Estando a lo glosado; al Informe N° 036-2019-UNAC-DIGA/OASA de la Oficina de Abastecimientos de fecha 19 de setiembre de 2019, al Oficio N° 0984-2019-DIGA/UNAC recibido de la Dirección General de Administración el 23 de setiembre de 2019; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1º INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2019, los diez procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

ID	Objeto	Procedimiento de Contratación	Descripción	Monto Estimado	Tipo de Modificación
49	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO – EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE GRASAS	S/. 184,889.48 (Ciento ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve con 48/100 soles)	INCLUSIÓN
50	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO* – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS	S/. 155,408.40 (Ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos ocho con 40/100 soles)	INCLUSIÓN
51	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO* – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA I	S/. 389,042.02 (Trescientos ochenta y nueve mil cuarenta y dos con 02/100 soles)	INCLUSIÓN
52	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO* – EQUIPOS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA II	S/. 172,567.00 (Ciento setenta y dos mil quinientos sesenta y siete con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
53	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO* – LABORATORIO DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN	S/.187,725.88 (Ciento ochenta y siete mil setecientos veinticinco con 88/100 soles)	INCLUSIÓN
54	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO* – LABORATORIO DE MAQUINAS ELÉCTRICAS	S/. 293,000.00 (Doscientos noventa y tres mil con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
55	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO* – LABORATORIO DE BIOMÉDICA	S/. 161,190.86 (Ciento sesenta y un mil ciento noventa con 86/100 soles)	INCLUSIÓN
56	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO* – LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES	S/.46,000.00 (Cuarenta y seis mil con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
57	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE LABORATORIO Y UNIDAD DE LABORATORIO; EN EL (LA) UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO* – MÓDULO DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	S/. 224,340.00 (Doscientos veinticuatro mil trescientos cuarenta con 00/100 soles)	INCLUSIÓN
58	Bien	Licitación Pública	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	S/ 517,550.00 (Quinientos diecisiete mil quinientos cincuenta con 00/100 soles)	INCLUSIÓN

2º EXCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Callao para el Ejercicio Fiscal 2019, los seis procedimientos de selección, conforme al siguiente detalle y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

ID	Objeto	Procedimiento de Contratación	Descripción	Monto Estimado	Tipo de Modificación
----	--------	-------------------------------	-------------	----------------	----------------------

25	Bien	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE – PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	S/ 162,000.00 (Ciento sesenta y dos mil con 00/100 soles)	EXCLUSIÓN
----	------	---------------------------	---	---	------------------

3° **DISPONER**, que emitida la presente Resolución, se devuelva el expediente original materia de la presente Resolución a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares a fin de continuar con el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado–OSCE, Sistema Electrónico de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado–SEACE, Vicerrectores, Comité Especial, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, OSCE, SEACE, Vicerrectores, Comité Especial,

cc. OAJ, OPP, OCI, DIGA, ORAA, OC, OT, OASA, y archivo.